

Sanción: 300,00 euros  
Preceptos Infringidos: 140A y 90 Ley 16/87 y OM 20-7-95;197 A y 200.3 RD 1211/90 141O Ley 16/87;198 P RD 1211/90

*Expediente:* HU-03877-O-02

*Fecha:* 19/11/2002

*Nombre:* RECHE MIRAS, DOMINGO

*Población:* GRANOLLERS

*Provincia:* BARCELONA

Sanción: 1.390,00 euros

Preceptos Infringidos: 140B Ley 16/87;197B RD 1211/90

*Expediente:* HU-03494-O-02

*Fecha:* 19/10/2002

*Nombre:* FRANCO HERNANDEZ, JUAN JOSE

*Población:* TORREFARRERA

*Provincia:* LLEIDA

Sanción: 600,00 euros

Preceptos Infringidos: 141i Ley 16/87;198j RD 1211/90

*Expediente:* HU-03684-O-02

*Fecha:* 07/11/2002

*Nombre:* FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO

*Población:* OROPESA

*Provincia:* ALICANTE

Sanción: 1.380,00 euros

Preceptos Infringidos: 141H Ley 16/87; Dir.92/6 y 92/24 CEE; RD 2484/94;OM 28-10-96;198H RD 1211/90

*Expediente:* HU-03903-O-02

*Fecha:* 23/11/2002

*Nombre:* MASEDA DIAZ, JUAN CARLOS

*Población:* SABADELL

*Provincia:* BARCELONA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos Infringidos: 140A y 90 Ley 16/87 y OM 20-7-95;197 A y 200.3 RD 1211/90 141O Ley 16/87;198 P RD 1211/90

*Expediente:* HU-03886-O-02

*Fecha:* 22/11/2002

*Nombre:* BERRUECO URIARTE, IÑAKI GERARTA

*Población:* BILBAO

*Provincia:* BIZKAIA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos Infringidos: 141J Ley 16/87 R(CE)3821/85;198K RD 1211/90

*Expediente:* HU-02357-I-03

*Fecha:* 11/09/2003

*Nombre:* CALERO GARCIA, JUANA MERCEDES

*Población:* HUESCA

*Provincia:* HUESCA

Sanción: 150,00 euros (PAGADA)

Preceptos Infringidos: 142J, 95 y 104 Ley 16/87;199J, 45 y 46 RD 1211/90

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca de requerimiento de documentación en el expediente 22-REE-385/2002, de Rehabilitación de Edificios con Lesiones Estructurales.**

No habiéndose podido notificar el requerimiento de comunicación de final de obras y documentación complementaria del expediente de edificios con lesiones estructurales, se publica en el Boletín Oficial, según lo previsto en el Artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a D. Gerardo Ramírez Pérez.

Tiene Vd. un plazo de diez días para que comunique a este Servicio Provincial el Final de Obras, de acuerdo con el Artículo 76.3 de la Ley 30/1992, y con la advertencia de que transcurridos tres meses desde esta publicación sin que se hubiera presentado la documentación requerida, se acordará el archivo de las actuaciones, según dispone el Artículo 92 de la referida Ley de Procedimiento.

Huesca, 9 de diciembre de 2003.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Gabriel Claver Abós.

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION**

**NOTIFICACION de la Dirección General de Producción Agraria y Alimentación que se practica a «Aqua Augusta, S. L.» representada por don Mario Lorén Blasco en materia de Ayudas por Superficie de la política agrícola comunitaria, con relación al expediente núm. 2003/44/37/205.**

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación, mediante su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, de la comunicación de 6 de noviembre de 2003 sobre Control de Campo de su solicitud de ayudas por superficie de la campaña 2003 enviado por el Director del Servicio Provincial de Teruel, al amparo del Reglamento (CEE) nº 2419/2001 y demás normativa comunitaria aplicable.

El interesado podrá examinar el contenido íntegro de la citada comunicación en las dependencias del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación —Unidad de Ayudas a la Producción— situado en la C/ Maestro Fabregat nº 2 - 1º de Teruel.

Por la presente se le da por notificado a todos los efectos y se le concede un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día que se produzca la última publicación del presente anuncio, sea ésta en el «Boletín Oficial de Aragón» o en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para que alegue y presente la justificación que estime pertinente en defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a 10 de diciembre de 2003.—El Director General de Producción Agraria, Ramón Iglesias Castellarnau.

**DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO**

**NOTIFICACION de la Sección de Procedimiento del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se detalla en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar la propuesta de resolución del expediente sancionador, se procede a la notificación, conforme determina el artº 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, a las personas o entidades que se detallan en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial las propuestas de resolución de los expedientes indicados.

Se les da por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de quince días hábiles para poder realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza, a 16 de diciembre de 2003.—El Instructor, Luis Antonio Gil Condón.

#### ANEXO

*Expediente:* 50.271/03.

*Fecha:* 4 de diciembre de 2003.

*Nombre:* Shell España, S. A.

*Población:* La Cartuja Baja-Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos; Ley 8/97, de 30 de octubre, del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón y Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad.

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Salud y Consumo, de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se detalla en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, por infracción a la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Materia de Drogodependencia de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 43 de 11 de abril de 2001), se procede a la notificación conforme determina el artículo 59 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 13 de enero de 1999 (BOE nº 12 de 14 de enero de 1.999), a la empresa que se detalla en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en el Servicio de Planificación y Ordenación Sanitaria y Social dependiente de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento del Departamento de Salud y Consumo, Propuesta de Resolución del expediente indicado.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2003.—La Instructora, Elsa Elola Navarro.

#### ANEXO

*Expediente:* 5044/SPL/03.

*Fecha:* 17 de septiembre de 2003.

*Nombre:* Arcalope, S. L.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* artículo 41.2.b) de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Materia de Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 43 de 11 de abril de 2001).

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Salud y Consumo, de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se detalla en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, por infracción a la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Materia de Drogodependencia de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 43 de 11 de abril de

2001), se procede a la notificación conforme determina el artículo 59 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 13 de enero de 1.999 (BOE nº 12 de 14 de enero de 1.999), a la empresa que se detalla en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en el Servicio de Planificación y Ordenación Sanitaria y Social dependiente de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento del Departamento de Salud y Consumo, Propuesta de Resolución del expediente indicado.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2003.—La Instructora, Elsa Elola Navarro.

#### ANEXO

*Expediente:* 5039/SPL/03.

*Fecha:* 17 de septiembre de 2003.

*Nombre:* D<sup>a</sup> Naia María Giraldo Blandon.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* artículo 41.2.b) de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Materia de Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 43 de 11 de abril de 2001).

#### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza, relativo a la solicitud de autorización administrativa de un Parque Eólico.**

De acuerdo con el Art. 11 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del Parque Eólico «San Demetrio de Tosos», que se describe a continuación:

Peticionario.—Iberia Aprovechamientos Eólicos, S. A.

Domicilio.—Zaragoza. Calle San Miguel nº 10.

Referencia.—A.T. 81/2001.

Emplazamiento.—T.M. de Tosos.

Objeto de la solicitud.—La implantación y explotación de un Parque Eólico de 18 MW de potencia, y una producción prevista de 41.760 Mwh/año. La superficie afectada será de 3'97 Has.

Finalidad de la instalación.—Producción de energía eléctrica.

Todas las entidades públicas o privadas podrán presentar, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», solicitudes en competencia, ajustadas a lo dispuesto en el artículo 10 del citado Decreto 279/1995.

Zaragoza, 14 de junio de 2001.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Fernández Fernández.

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza, relativo a la solicitud de autorización administrativa de un Parque Eólico.**

De acuerdo con el Art. 11 del Decreto 279/1995, de 19 de